



**“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”**

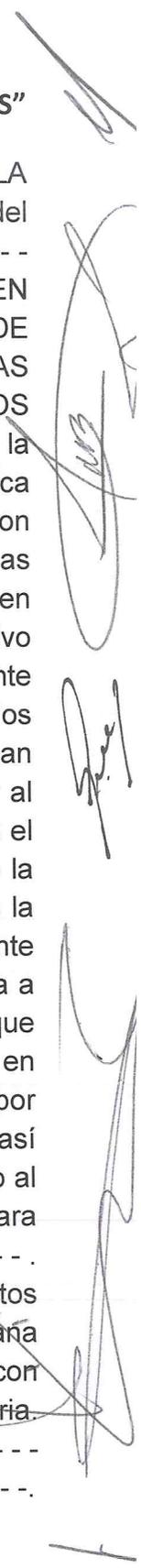
**ACTA DE SESIÓN PERMANENTE DE FECHA SEIS DE MARZO DEL DOS MIL DIECINUEVE, DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES DE LA SEXAGESIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.. -----**

En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las trece horas del día seis de marzo del año dos mil diecinueve, se encuentran reunidos en el Recinto Oficial de Sesiones de la Comisión, del Honorable Congreso del Estado, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales de la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado, con el objeto de llevar a cabo la sesión de carácter permanente, que fue convocada por la Presidenta de la Comisión en términos de lo dispuesto por la fracción IV del artículo 27 del Reglamento Interior del Congreso, registrándose la asistencia de las ciudadanas Diputadas y ciudadanos Diputados; DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ, Presidenta; JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ, integrante; NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS, integrante; FABRIZIO EMÍR DÍAZ ALCAZAR, integrante; y ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ, integrante; Por lo que declara la Diputada Presidenta que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión. Enseguida la Diputada Presidenta instruye a que se lea el orden del día, el cual se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA, 1.-PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. 2.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. 3.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL. 4.- CLAUSURA DE LA REUNIÓN.** Por lo que en este acto y una vez que se conoce el orden del día, se pone a consideración de los integrantes de la Comisión Permanente en cita, el mismo. En atención a que ninguno de los ciudadanos Diputados hacen el uso de la palabra, en votación económica, la Diputada Presidenta pregunta si se aprueba, solicitando a quiénes estén en la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las ciudadanas Diputados y los ciudadanos Diputados presentes levantan la mano en señal de aprobación). Por lo que se aprueba el orden del día. De acuerdo a lo anterior y agotados los puntos uno y dos, la Ciudadana Diputada Presidenta de la Comisión, solicita a los presentes ponerse de pie y hecho lo anterior **DECLARA QUE SON LAS TRECE HORAS CON CINCO MINUTOS DEL DÍA DE HOY SEIS DE MARZO DEL**

*[Handwritten signatures and marks on the right margin]*

**“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”**

AÑO DOS MIL DIECINUEVE, ABIERTA LA SESIÓN PERMANENTE DE LA COMISIÓN, en términos de la fracción IV último párrafo del artículo 67 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.-----  
Enseguida y en el desahogo del punto tres relativo, al ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE GUARDIA NACIONAL; por lo que en uso de la palabra la Diputada Presidenta de la Comisión de Estudios Constitucionales, explica primeramente que en virtud de que ya fue recibida en este Congreso la Minuta con Proyecto de Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Guardia Nacional remitida por el Congreso de la Unión, por tal motivo considera que es urgente que se analice y se emita el dictamen correspondiente para dar cumplimiento al artículo 135 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, pero como diversos estados de la Republica ya se han pronunciado al respecto, es por eso que nuestro Congreso se debe pronunciar al respecto en sentido positivo o negativo, por tal razón en este momento explica el sentido de dictamen elaborado y lo pone a consideración de los integrantes de la Comisión, por lo que tras un largo debate y deliberación de los integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales, se decide que el dictamen fue ampliamente discutido y se somete a votación; por tal razón la Diputada Presidenta pregunta a los integrantes de esta Comisión, cuál es el sentido de su voto, y pregunta que quiénes estén a favor de la aprobación del dictamen, se sirvan levantar la mano en señal de aprobación, levantado la mano en señal de aprobación, los presentes, por lo que se declara aprobado el dictamen y se procede a la firma del mismo; así mismo, se ordena al Secretario Técnico de la Comisión remita en este momento al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado el dictamen aprobado para sus efectos correspondientes. -----  
Continuando con el desarrollo de la presente sesión, y agotando los puntos anteriores del orden del día, llegamos al punto cuatro, por lo que la Ciudadana Presidenta de la Comisión, manifiesta, que a éstas que son las trece horas con cuarenta minutos del presente día de su inicio, se levanta la sesión extraordinaria  
----- DAMOS FE. -----  
-----





GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO  
LXIV legislatura

**“COMISIÓN PERMANENTE DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES”**

**INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES**

**DELFINA ELIZABETH GUZMÁN DÍAZ**  
**DIPUTADA PRESIDENTA**

**JORGE OCTAVIO VILLACAÑA JIMÉNEZ**  
**DIPUTADO INTEGRANTE**

**NOÉ DOROTEO CASTILLEJO**  
**DIPUTADO INTEGRANTE**

**FABRIZIO EMIR DÍAZ ALCAZAR**  
**DIPUTADO INTEGRANTE**

**ELENA CUEVAS HERNÁNDEZ**  
**DIPUTADA INTEGRANTE**

Nota: La presente hoja contiene firmas relativas al acta de Sesión Permanente de fecha seis de marzo del dos mil diecinueve, relativa a la aprobación de la Minuta de Proyecto en Materia de Guardia Nacional.